

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Martes 15, miércoles 16 de abril de 2025

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.979 ISSN 0124-5171

■ Mucho para hacer este puente santo en la ciudad

## Semana Santa en Cali tendrá cultura, turismo y seguridad

FOTO: ALCALDÍA DE CALI

■ La Secretaría de Turismo de Cali ofrecerá rutas guiadas por iglesias, barrios tradicionales y espacios patrimoniales, durante esta Semana Santa.

■ Más de 6.300 policías, incluyendo Gaula y grupos especializados, protegerán iglesias, rutas turísticas y vías.

■ Las IPS de la ciudad activaron planes para descongestionar urgencias. Se pide priorizar consulta externa en casos leves.

■ Los cerros de Cristo Rey y Tres Cruces tendrán acceso limitado y horarios especiales. Mujeres embarazadas, menores sin identificación y mascotas no podrán ingresar.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

**Ahora los Jueves a las 8:30 P.M.**  
en **Telepacífico Noticias**

**GRAFFITI TV**

**TELEPACÍFICO**  
**NOTICIAS**

**DIARIO OCCIDENTE**

Seguridad, cultura y ciencia para todos

# Todo sobre la Semana Santa en Cali: recorridos, conciertos y medidas de seguridad

FOTOS: ALVALDIA DE CALI

La ciudad de Cali se transforma en un escenario de reflexión, cultura y turismo durante la Semana Santa. Entre el 13 y el 20 de abril, la capital vallecaucana pondrá en marcha una programación especial con actividades religiosas, culturales, ambientales y de salud, para que propios y visitantes disfruten de una experiencia integral, con medidas de seguridad reforzadas y una oferta turística gratuita.



## Recorridos turísticos para redescubrir la ciudad

La Secretaría de Turismo preparó una agenda con recorridos guiados gratuitos que permitirán explorar iglesias emblemáticas, barrios tradicionales y espacios patrimoniales. Cada recorrido contará con cupo limitado para 100 personas, quienes deberán inscribirse previamente a

través de la cuenta de Instagram @secturismocali.

El miércoles 16 de abril será el turno del recorrido por el centro histórico, seguido el jueves 17 por la caminata en la Comuna 20 y el Recorrido de la Luz. El viernes 18, se explorarán los Tesoros de las Iglesias y el sábado 19, se vivirá un recorrido urbano de naturaleza.

Además, se celebrará el primer Festival de Música

Clásica de Cali entre el 10 y el 19 de abril. Teatros, parroquias y espacios públicos recibirán agrupaciones como la Orquesta Juvenil de Medellín, la Banda Sinfónica de Manizales y otras propuestas locales y nacionales.

El Centro de Ciencia, Arte y Tecnología Yawa también abrirá sus puertas con funciones astronómicas del 15 al 20 de abril. Las actividades incluirán proyecciones sobre

el universo, exploración de planetas y experiencias sensoriales para toda la familia. Como complemento, desde el 14 hasta el 19 de abril, se realizarán picnic literarios en la Plaza de Cayzedo y el Parque Santa Rosa, entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m.

## Conciertos y cultura en espacios públicos y parroquias

Como novedad para esta temporada, la Alcaldía de Cali

organiza el primer Festival de Música Clásica, con una programación que se extenderá del 10 al 19 de abril. Las presentaciones se realizarán en parroquias, plazas públicas y teatros de la ciudad, con la participación de orquestas juveniles, quintetos y agrupaciones sinfónicas de Medellín, Manizales y Cali.

Además, se realizarán “picnics literarios” en plazas y parques, una propuesta que busca incentivar la lectura y el encuentro en familia. También destaca la programación del Centro de Ciencia, Arte y Tecnología Yawa, con proyecciones astronómicas sobre fenómenos del cosmos y exploraciones del universo, ideales para compartir con niños y jóvenes.

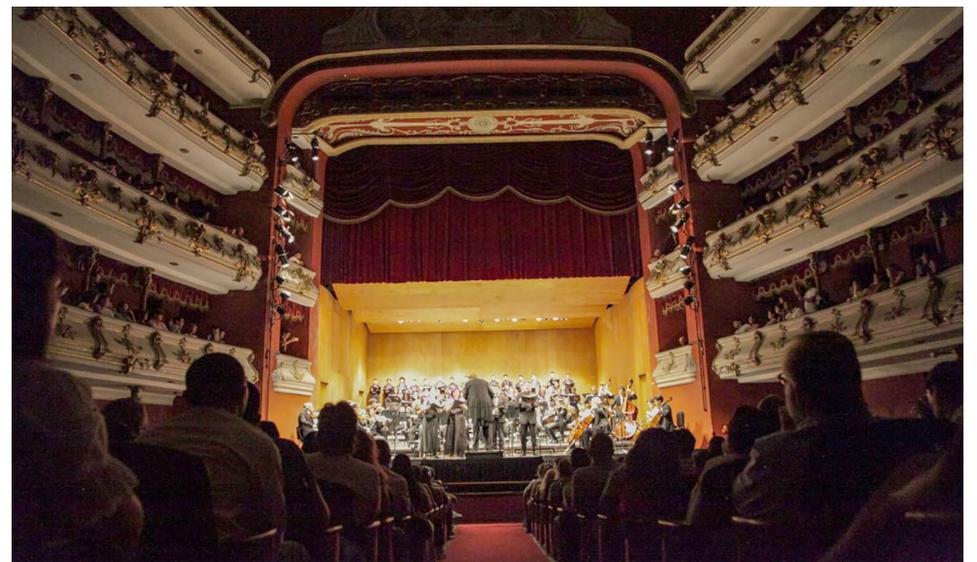
## Un operativo de seguridad integral por cielo, tierra y agua

La Policía Metropolitana de Cali desplegará más de 6.300 uniformados para garantizar

la seguridad durante la Semana Santa. De este total, 800 agentes estarán dedicados exclusivamente a custodiar puntos religiosos, destinos turísticos y culturales, así como ejes viales.

Se implementarán patrullajes aéreos con el helicóptero “Halcón”, vigilancia fluvial con la lancha “La Sultana”, y el uso de drones para monitorear el comportamiento ciudadano. Además, actuarán unidades del GAULA, la Patrulla Púrpura, grupos de infancia y adolescencia, carabineros y personal de inteligencia.

Más de 191 iglesias estarán bajo vigilancia constante y se reforzarán los controles en plazas de mercado para prevenir delitos ambientales y venta ilegal de especies. Asimismo, se espera la llegada de más de 43 mil visitantes y el paso de 421.300 vehículos por las principales vías del departamento.





**Salud pública con atención reforzada y uso responsable de urgencias**

Ante la alta demanda de servicios médicos durante esta temporada, la Secretaría de Salud de Cali activó un plan de contingencia en coordinación con las principales IPS de la ciudad. El objetivo es descongestionar las urgencias y promover el uso adecuado del sistema de salud, priorizando la consulta externa para casos no graves.

Durante este período se intensificarán los controles sanitarios en supermercados y plazas de mercado, con el fin de garantizar la calidad de los alimentos. Las autoridades hacen un llamado a la ciudadanía para actuar con responsabilidad y evitar prácticas que puedan afectar la salud pública.

**Restricciones para el acceso a cerros y monumentos religiosos**

La Semana Santa en Cali se consolida como una de las temporadas más activas del año para la ciudad. Del 13 al 20 de abril, locales y visitantes podrán participar en actividades que van desde caminatas patrimoniales hasta conciertos sinfónicos, pasan-

do por experiencias científicas, todo de manera gratuita o con fácil acceso.

Durante estos días, se abrirán los principales cerros tutelares para el público. El acceso al Cerro de las Tres Cruces será por el sector Chipichape y funcionará todos los días, entre las 6:00 a.m. y la 1:00 p.m.

La Virgen de Yanacomas también estará habilitada en el mismo horario. En ambos casos, no se permitirá el ingreso de mujeres embarazadas, mascotas ni bicicletas. Los menores entre 7 y 17 años deberán portar un carné con datos de contacto.

El monumento a Cristo Rey será otro de los puntos clave. Estará disponible del 13 al 16, y el 19 y 20 de abril, en horarios de 9:00 a.m., 12:00

p.m. y 3:00 p.m., con inscripción previa en la web oficial de la Alcaldía de Cali.

El jueves y viernes Santo se podrá acceder sin registro, de 6:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

**Movilidad controlada y operativos especiales**

La Secretaría de Movilidad dispondrá de 400 agentes para dirigir el Plan Éxodo y Retorno. Estos funcionarios acompañarán la movilidad en las principales vías de ingreso y salida de la ciudad, así como en zonas turísticas y templos.

También se ejecutarán operativos especiales de control para prevenir infracciones y garantizar una movilidad segura durante toda la semana.

**Atención ciudadana exclusivamente virtual**

Durante la Semana Santa, las peticiones, quejas, reclamos y demandas (PQRD) se atenderán exclusivamente a través del portal [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co). El correo institucional [contactenos@cali.gov.co](mailto:contactenos@cali.gov.co) estará fuera de línea hasta el lunes 21 de abril. La Oficina de Atención al Usuario recuerda que, para formular correctamente una PQRD, se deben seguir los lineamientos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

**Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos (602) 398 9514 Cel: 311 711 5778**



LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA  
LIDAGAS S.A. E.S.P. NUIR 2-76520000-3,

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

$CU = G + T + D + Cd$

Precio Máximo de Venta al Público = CU \* kilogramos por cilindro

Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP 1.392.98/kg y Costo de transporte, 748.93 \$/kg para Yumbo, 672.01 \$/Kg para Cartago ; D, Cargo de Distribución; C, cargo de comercialización minorista

A partir del 15 de abril 2025 los precios máximos de GLP, serán los siguientes:

CARGO DE DISTRIBUCIÓN Dd (\$/kg) Aplicable para entregas en el domicilio del usuario y en expendios	Deposito en Garantía (\$/cilindro) Precios vigentes a nivel Nacional para el periodo Octubre/2011 - Junio 2012					
	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
PLANTAS DE ENVASADO						
YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	715	694	684	220.000	110.000	100.000
RESOLUCIONES: CREG 063 DE 2006, CREG 045 DE 2008, CREG 098 DE 2008, CREG 010 DE 2009, CREG 018 DE 2009						

PLANTA DE ENVASADO YUMBO - VALLE DEL CAUCA							
Precio Máximo de Venta al Público							
Municipio	Distribuidor	ENTREGAS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL					
		Entregas en carrotanque (\$/kg)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 77 lbs (35 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 33 lbs (15 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
Buga		4.160	213.541	179.809	91.673	77.172	49.465
Bugalagrande		4.165	213.791	180.009	91.673	77.172	49.465
Cali		4.046	201.180	173.845	87.792	73.160	45.696
Cartago		4.044	201.180	173.845	87.792	73.160	45.696
Caicedonia		4.311	212.282	177.800	93.794	77.931	46.966
Cerrito, Dagua		4.160	213.541	179.809	91.673	77.172	48.966
El Darien		4.165	216.491	182.709	91.773	77.272	49.965
El Dovio		4.232	213.591	179.809	91.673	77.172	49.665
Florida, Ginebra		4.160	213.541	179.809	91.673	77.172	49.465
Jamundi		4.098	212.341	178.609	91.073	76.572	49.865
La Union, la Victoria		4.232	213.591	179.809	91.673	77.172	49.665
Palmira		4.070	201.180	173.845	87.792	73.160	45.696
Pradera, Puerto tejada		4.160	213.541	179.809	91.673	77.172	49.465
Restrepo		4.165	216.491	182.709	91.773	77.272	49.965
Roldanillo		4.232	213.591	179.809	91.673	77.172	49.665
Sevilla		4.165	213.791	180.009	91.673	77.172	49.465
Toro		4.232	213.591	179.809	91.673	77.172	49.665
Tulua, Trujillo		4.165	201.180	173.845	87.792	73.160	45.696
Yumbo		4.022	201.180	173.845	87.792	73.160	45.696
Zarzal		4.232	213.591	179.809	91.673	77.172	49.665
Quindío							
Montenegro, Qumbaya		4.016	212.282	177.800	91.794	74.931	47.597
Filandia, Salento		4.016	212.282	177.800	91.794	77.931	49.497
Armenia, Calarca, Circasia, la Tebaida		3.944	206.956	170.260	90.463	74.094	46.095
Buenavista, Cordoba, Genova, Pijao		4.016	212.282	177.800	93.794	77.931	46.434
Risaralda							
Pereira, Alcala, Ulloa		4.098	219.882	183.866	93.594	77.731	47.497
Cauca							
Miranda, Corinto		4.154	216.591	178.610	91.373	76.872	50.265
Popayan, Piendamó		4.154	216.591	178.610	91.373	76.872	50.265
Santander de Quilichao		4.120	213.180	183.845	91.792	77.160	48.696
Villa Rica		4.120	213.541	175.610	91.373	77.172	49.465

■ La Villa de las Palmas, lista para la Semana Mayor

# Palmira, 'Destino Espiritual', abre su ruta turística a Colombia, en Semana Santa

FOTO: ALCALDÍA DE PALMIRA

En el ámbito de la Semana Mayor, la Alcaldía de Palmira, a través de la Línea de Turismo de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, DeDe, presentó de la 'Ruta Palmira Destino Espiritual'.

Se trata de un trabajo articulado con la Diócesis de Palmira, cuyo objetivo es promover las actividades programadas en diferentes parroquias del Municipio, destacando la Catedral Nuestra Señora del Rosario del Palmar y promocionando las rutas turísticas en los mismos sectores.

Wilman Aristizábal manifestó: "Desde la Administra-

ción siempre trabajamos por el desarrollo de nuestra Palmira, En este caso pensando en la Semana Santa, nos hemos articulado con la Diócesis de Palmira para realizar una ruta religiosa que esperamos todos conozcan".

La ruta espiritual tendrá un recorrido por la historia y la cultura, de templos, arquitectura y la oferta turística desde hospedaje, gastronomía y mucho más.

Blanca Arias, líder de turismo, manifestó: "Queremos contarles que, por primera vez, vamos a desarrollar una campaña como Palmira Destino Espiritual, contamos con nues-



tra catedral que tiene más de 300 años de historia y es la segunda más alta de Colombia, de por sí es un atractivo turístico para venir a visitar y sobre todo para disfrutar de las

actividades y peregrinaciones que se van a desarrollar durante esta Semana Santa. También contamos con otras nueve iglesias que están dentro de este recorrido tanto en la

zona rural como urbana, también tenemos iglesias con historia, con una tradición, con una arquitectura en La Buitrera, en Rozo, en el corregimiento de Boyacá y todas ellas están dispuestas con una programación amplia y variada para visitantes.

Adicionalmente a eso tenemos unas rutas turísticas complementarias también con una oferta de turismo de naturaleza, de turismo de aventura, de turismo cultural, de turismo arqueológico y estamos todos dispuestos para recibir a visitantes, turistas y peregrinos durante esta Semana Santa en nuestra ciudad".

Usted podrá visitar nuestros templos de fe e historia

- La Catedral Nuestra señora del Rosario del Palmar.
- Los Carmelos.
- La Santísima Trinidad.
- Santa Rita.
- Parroquia San Cayeto.
- Capilla Cristo Rey en el Corregimiento de Boyacá con arte e historia.
- Parroquia María Auxiliadora en La Buitrera.
- Iglesia del Corregimiento de Rozo.

De igual forma destinos turísticos como:

- Estación del Ferrocarril
- Museo Malagana - Palmira
- El Bosque Municipal
- Bulevar La Carbonera
- La Reserva Natural Nirvana en la Buitrera
- El Museo Malagana en el Cgto del Bolo
- Museo Aéreo Fénix
- El CIAT.

El propósito es que la Semana Santa en Palmira, más que una celebración religiosa, sea una experiencia cultural y turística única.

Además de vivir la solemnidad de las procesiones y eventos litúrgicos, los visitantes podrán disfrutar de la gastronomía local, recorrer los alrededores de cada templo y hospedarse en hoteles tanto en la zona urbana como rural y disfrutar de parapente, glamping, eco hoteles y turismo de naturaleza.

TARIFAS DE ENERGÍA DE EMCALI EICE E.S.P. PARA EL MERCADO REGULADO APLICABLES A CONSUMOS DEL MES :							Calculada con:	CREG-119-07	abril-2025
SECTORES RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL-Sin Contribución (CU en \$/ kWh) - RESOLUCIONES CREG 119-2007, 097-2008, 116 y 167-2009, 152-2018, 180-2014, 191-2014, 079-2016 y LEY 1940-2018. CREG-028-2020 y CREG-148-2020. Costo Base de Comercialización Cf=9289 \$/factura; Cv=71,7677 \$/kwh; Cprog=4,6471 \$/kwh aplica para abril 2025 y está dentro de la componente de perdidas PR. Se actualiza en la página WEB el formato de usuarios Autogeneradores y Generadores Distribuidos CREG174-2021.									
<b>CALI, YUMBO Y PUERTO TEJADA</b>									
TARIFAS PARA SECTOR RESIDENCIAL y COMERCIAL (\$/kWh) - NIVEL DE TENSIÓN 1 (Estratos 5 y 6 con Contribución) ; Costo Unitario CUv = G+T+D+C+PR+R									Com. E Ind.
Estratos	1		2		3		4	5 y 6	Nivel 1
(kWh/Mes)	1-CS	> CS	1-CS	> CS	1-CS	> CS	Todo consumo		
Sencilla I (A)	394,9847	780,4506	493,7310	780,4506	663,3830	780,4506	780,4506	936,5407	936,5407
Sencilla I (C)	375,8084	752,2163	469,7609	752,2163	639,3838	752,2163	752,2163	902,6595	902,6595
<b>MONOMIAS HORARIAS</b>		<b>Nivel 1 (A)</b>	<b>Nivel I (C)</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>CONSUMOS DE SUBSISTENCIA PARA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS</b>			
SENCILLA	Todas Horas 0-24	780,4506	752,2163	641,8444	581,8169	Municipio	CALI	YUMBO	PTO TEJADA
DOBLE HORARIA	Pico: 09-12, 18-21	785,5852	757,3509	646,6380	586,5915	A.S.N.M.	991	1.000	968
	Fuera de Pico	778,3221	750,0878	639,8572	579,8376	C.S. E 1-2-3	173	130	173
HORARIA Y TRIPLE HORARIA	Máx: 09-12, 18-21	785,5852	757,3509	646,6380	586,5915	C.S. Z Subnormal			
	Med: 4-9, 12-18, 21-23	780,7716	752,5373	642,1441	582,1154	(A) Medición a Nivel 1, Transformador y Red Baja Tensión propiedad OR			
	Min: 23-04	771,9534	743,7191	633,9114	573,9154	(C) Medición a Nivel 1, Transformador y Red Baja Tensión propiedad Cliente			
<b>COMPONENTES DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CUR) EN / kWh</b>							abril-2025	CS:184 kWh Cali y Pto Tejada(Subnormales)	
NIVEL DE TENSIÓN	Gm	Tm	PRnm	DtUN	Rm	Cvm	CUv (Costo Eficiente)	1-CS	> CS
1 (A)	290,4854	62,1954	50,0650	265,2619	40,6752	71,7677	780,4506	325,9590	668,6457
1 (C)	290,4854	62,1954	50,0650	237,0276	40,6752	71,7677	752,2163	CS:138 kWh Yumbo (Subnormales)	
2	290,4854	62,1954	23,2637	153,4570	40,6752	71,7677	641,8444	1-CS	> CS
3	290,4854	62,1954	21,7663	94,9269	40,6752	71,7677	581,8169		
Sub NT (1-2)	290,4854	62,1954	50,0650	153,4570	40,6752	71,7677	668,6457	325,9590	668,6457
Resolución UPME-0355 de Julio 08 de 2004. CS = 173 kWh-mes para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar.									
CS: Consumo de Subsistencia: CS = 130 kWh-mes para Municipios a una altura igual o superior a 1000 metros sobre el nivel del mar.									
Resolución UPME-0013 de Enero de 2005, para ZONAS SUBNORMALES. CS = 184 kWh-mes para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar.									
CS: Consumo de Subsistencia: CS = 138 kWh-mes para Municipios a una altura igual o superior a 1000 metros sobre el nivel del mar.									
LA UNIDAD COMERCIAL DE ENERGÍA UBICADA EN LA AV.2 NORTE 7N-45 CALI, PISO 9, OFRECE A USTED EN FORMA PERSONALIZADA LA ASESORÍA TÉCNICA Y COMERCIAL REQUERIDA.									
Teléfonos 8994232-4231, FAX. 6688577 de Cali.									



■ Cinco imperdibles para disfrutar de su gastronomía

# Recorra el Valle del Cauca a través de sus sabores en Semana Santa

FOTOS: ESPECIAL DIARIO OCCIDENTE

Más allá de las procesiones y los templos, el Valle del Cauca ofrece una rica tradición gastronómica capaz de deleitar hasta al paladar más exquisito. Desde los encocados de Buenaventura hasta los amasijos tradicionales de Cali, pasando por el sancocho de gallina de Ginebra o el café de Sevilla, este es un destino ideal para alimentar el espíritu y el paladar.

Según datos preliminares del Sistema de Información Turística del Valle del Cauca – SITUR Valle, operado por Cotelco, esta Semana Santa ya se prevé un aumento en el número total de visitantes en comparación con el 2024, alcanzando un total de 597,353 personas, lo que representará un incremento del 3,5% respecto al mismo período en 2024. Además, se proyecta una tasa de ocupación hotelera del 42% y unos ingresos turísticos aproximados de 56 millones de dólares.

Además, como cada año, se espera la llegada de millones de visitantes a la Basílica del Señor de los Milagros de Buga, lugar en el que peregrinos nacionales e internacionales buscan renovar su fe. Un espacio en el que se celebran 12 eucaristías diarias y se estima la llegada de 183,988 visitantes.

Pero el Valle no es solo fe; también es sabor, y todos aquellos visitantes tienen la oportunidad de explorar una gastronomía diversa y llena de matices. Pues según el secretario de Turismo, Julián



Franco Restrepo, esta es una región que gracias a su identidad pluricultural y multiétnica, logra combinar los sabores ancestrales del Pacífico, con lo tradicional del centro y el norte de la región, para ofrecer la gastronomía más diversa de todo Colombia.

“Con una cocina diversa que utiliza hierbas y especias, moldeada por la mezcla de culturas indígenas, afro y española, incluyendo la riqueza de ecosistemas que ofrecen sus frutos a los fogones de cada municipio. Desde las cazuelas más elaboradas hasta el jugo más sencillo, la cocina del Valle es completamente deliciosa e ingeniosamente recursiva”, enfatiza Franco.

En ese sentido, y para acompañar esta semana de fe, desde la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca, dieron a conocer los cinco destinos emblemáticos donde la cocina local se convierte en protagonista:

## Buenaventura: el mejor festín del Pacífico

Buenaventura es sinónimo de cocina vibrante e historia.

Aquí, los fogones de las cocineras tradicionales mantienen vivas las recetas ancestrales que han pasado de generación en generación. Platos como el encocado de camarón, la piangua en coco y el arroz con toyo son infaltables en las mesas de la región.

Además, no se puede hablar de Buenaventura sin mencionar sus bebidas afrodisíacas, como el viche, el curado, el arrechón y el tumba catre, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. En cuanto a la oferta gastronómica, destacan lugares como Uramba Cocina, en el casco urbano, o las cocineras tradicionales de Bahía



Málaga, donde se puede disfrutar de auténticas recetas que reflejan la historia y cultura del pueblo afrodescendiente.

## Más allá de la tradición: alta cocina en Cali

Cali, reconocida como una de las ciudades gastronómicas del mundo por la red francesa Délice, ofrece una mezcla de tradición e innovación. Durante Semana Santa, los amasijos como el pandebono (reconocido hace poco como el mejor pan por Taste Atlas), las marranitas y los aborrajados son protagonistas.

Pero también es sinónimo de alta cocina. Chefs como Catalina Vélez, del restaurante Domingo, fusionan la tradición vallecaucana con técnicas internacionales. “Nuestra cocina cuenta historias. Cada plato es un viaje por los sabores y las raíces del Valle”, afirma el secretario de Turismo. Otros nombres destacados y con propuestas innovadoras son el de Martha Jaramillo (El Ringlete) y Vicky Acosta (Platillos Voladores).



## El corazón del sabor valluno en Ginebra, Guacarí y Buga

El centro del Valle del Cauca es un verdadero corredor gastronómico. En Ginebra -por ejemplo-, el sancocho de gallina en Los Guadales o en Albania es un ritual obligatorio, pues es un plato de cocción lenta que reúne a familias enteras en torno a la mesa.

En Guacarí, el fiambre de doña Margot mantiene viva una tradición campesina, cada bocado cuenta una historia de campo y fogón. Mientras en Buga, además de la devoción al Señor de los Milagros, la chuleta de cerdo en el restaurante Don Karlos es una auténtica institución culinaria.

## La tierra del café y el canastao en Sevilla

En el norte del departamento, Sevilla, Pueblo Mágico, conocido como la capital cafetera de Colombia, ofrece una experiencia única para los amantes del café. Allí, se destacan sitios como Casa Los Alpes, en donde se puede disfrutar del canastao, un plato típico que combina carnes, plá-



tano maduro y yuca, servido en una canasta de bijao. O también, espacios como Villa Laura y Palomino, que conforman un verdadero paraíso cafetero, donde se pueden encontrar más de 100 marcas de café de especialidad.

## Sabores tradicionales en Rozo un paraje obligado cerca a Cali

A pocos minutos de Cali, en Rozo corregimiento del municipio de Palmira la comida típica brilla con luz propia. Allí, el famoso "Pollo en su Jugo" es la estrella de los restaurantes campestres, que cada fin de semana recibe a cientos de visitantes, y sin duda, uno de los lugares más aclamados es la Casa de Doña Hilda Cuero, toda una institución en la preparación de este plato.

No obstante, los fritos y amasijos también tienen un lugar privilegiado en esta zona y en general en todo el Valle del Cauca, con las empanadas, los pandebonos y las marranitas encabezando la lista de imperdibles.

Durante los Días Santos

# Refuerzan seguridad en playas de Buenaventura

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE

Con patrullajes marítimos en las principales playas del balneario de Buenaventura, se reforzará la seguridad en Semana Santa

La Gobernación del Valle del Cauca y la Armada

Nacional anunciaron el reforzamiento de los patrullajes marítimos en las playas de Juanchaco, Ladrilleros, La Bocana y Pianguita durante la temporada religiosa.

El objetivo es garantizar la

tranquilidad de los residentes y turistas que llegarán a disfrutar de los atractivos del Distrito Especial de Buenaventura durante la Semana Santa.

## Patrullajes

Al respecto, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, dijo que “con la Semana Santa, se van a reforzar los corredores seguros terrestres, y también lo haremos en



Durante su reciente visita a Buenaventura, la gobernadora Dilian Francisca Toro, acompañó uno de los operativos de la Armada.

todo el Valle”.

La mandataria indicó que “en Buenaventura, los refuer-

zos serán tanto fluviales como marítimos. En este caso, la Armada reforzará la seguridad en Pianguita, La Bocana y Juanchaco”.

Los patrullajes marítimos, realizados día y noche por hombres y mujeres de la Armada Nacional en mar y agua dulce del puerto, son fundamentales para contrarrestar el contrabando y el narcotráfico explicó la mandataria.

Dilian Francisca Toro destacó que los Guardacostas permanentemente custodian las entradas y salidas del puerto.

Por su parte, Guillermo Londoño, subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle indicó que “este trabajo es muy importante, ya que garantiza la seguridad del terminal marítimo, de los turistas y de la mercancía que entra y sale de este puerto tan importante del Pacífico”.

El gobierno departamental agradeció a los guardacostas por velar por la seguridad en altamar de los bonaverenses y vallecaucanos.

Estos operativos buscan no sólo garantizar la tranquilidad de los turistas que visitarán las playas de Buenaventura durante esta temporada santa, sino además para la tranquilidad de los habitantes de la zona y también para combatir el contrabando y el narcotráfico durante estas fechas santas.



MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS: Grupo No.1: Cali, Grupo No.2: Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarica, Grupo No.3: Buenaventura, Grupo No.4: Alcalá, Bolívar, Calima, El Dovio, Riófrio, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda y Padilla, Grupo No.5: Andalucía, Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yumbo y Zarzal.

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$CUV_{m,i,t} = \frac{G_{m,i,j} * T_{m,i,j}}{1-\rho} + (D_{m,i,j} * FPC_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$Cuf_{m,i,t} = Cf_{m,i,j}$$

Donde:

- CUV<sub>m,i,t</sub>**: Cargo Variable.
- Cuf<sub>m,i,t</sub>**: Cargo Fijo.
- m**: Mes de prestación del servicio.
- i**: Mercado relevante de Comercialización.
- j**: Comercializador
- G<sub>m,i,j</sub>**: Costo Promedio unitario en \$/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- T<sub>m,i,j</sub>**: Costo unitario en \$/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- D<sub>m,i,j</sub>**: Costo expresado en \$/m3 por uso del sistema de distribución de gas
- FPC<sub>m,i,j</sub>**: Factor multiplicador de poder calorífico.
- Cv<sub>m,i,j</sub>**: Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m3
- Cf<sub>m,i,j</sub>**: Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- ρ**: Pérdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 104 de 2020 y CREG 003 de 2021 reglaman el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2 y la Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 105 006 de 2023, proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución 003 de 2021 ampliada a su vez por la Resolución CREG 214 de 2021 y por la Resolución CREG 105 005 de 2022, hasta el 30 de junio de 2027.

4. La Resolución CREG 502 019 de 2022, aprueba el cargo por uso del sistema de distribución de gas natural por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima, Caloto, Candelaria, Cartago, Corinto, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Guachené, Jamundí, La Unión, La Victoria, Miranda, Obando, Padilla, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Riófrio, Roldanillo, San Pedro, Santander de Quilichao, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Villarica, Yotoco, Yumbo y Zarzal.

5. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web [www.gdo.com.co/Normatividad/Información-Tarifaria](http://www.gdo.com.co/Normatividad/Información-Tarifaria).

6. La Resolución CREG 048 de 2020 y sus modificaciones establecen una opción tarifaria de carácter transitorio, que las empresas comercializadoras de gas combustible por redes de tubería obligatoriamente deberán ofrecer a los usuarios regulados, para determinar el componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio que se les trasada, conforme a las reglas allí establecidas.

7. Las tarifas para otros servicios, así como los porcentajes de contribución a aplicar durante el año 2025 queda definidos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Tarifas para Otros Servicios		Contribuciones	
Cargo de Conexión	\$ 821,292	Estratos 5 y 6	20,00%
Reconexión desde el centro de medición**	\$ 42,000	No Residencial	8,90%
Reconexión desde acometida**	\$ 188,800		
Reconexión Industrial & EDS	\$ 204,500		
Revisión Periódica Residencial IVA Incluido	\$ 121,300		
Suspensión Autoreconexión Centro Medición	\$ 20,600		
Suspensión Autoreconexión de Acometida	\$ 119,100		

\*\*Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

### Informa que para el mes de abril 2025 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

G m,i,j	1,059.44	Cv m,i,j	0.00
T m,i,j	1,138.14	Cc m,i,j	0.00
D m,i,j Residencial	891.28	Cuf m,i,j Cali	3,207.65
D m,i,j No Residencial	400.03	Cuf m,i,j Cauca	4,339.82
Fpc m,i,j	1.00	Cuf m,i,j Buenaventura	3,039.77
% Pérdidas	0.80%	Cuf m,i,j 16 Municipios	2,675.84
		Cuf m,i,j 23 Municipios	3,821.97

8. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		CUV m,i,j \$/m3	D m,i,j \$/m3
		Inicial	Final		
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	3,106.58	891.28
	Rango 2	5,001	En Adelante	2,869.30	654.00
Comercial	Rango 1	0	5,000	2,719.30	504.00
	Rango 2	5,001	15,000	2,710.30	495.00
	Rango 3	15,001	30,000	2,638.30	423.00
	Rango 4	30,001	40,000	2,625.30	410.00
	Rango 5	40,001	50,000	2,612.30	397.00
	Rango 6	50,001	75,000	2,604.30	389.00
Industrial Manufactura	Rango 1	0	5,000	2,759.30	544.00
	Rango 2	5,001	15,000	2,752.30	537.00
	Rango 3	15,001	30,000	2,723.30	508.00
	Rango 4	30,001	40,000	2,676.30	461.00
	Rango 5	40,001	50,000	2,665.30	450.00
	Rango 6	50,001	75,000	2,653.30	438.00
Industrial Otros	Rango 1	0	5,000	2,759.30	544.00
	Rango 2	5,001	15,000	2,752.30	537.00
	Rango 3	15,001	30,000	2,723.30	508.00
	Rango 4	30,001	40,000	2,676.30	461.00
	Rango 5	40,001	50,000	2,665.30	450.00
	Rango 6	50,001	75,000	2,653.30	438.00

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq m,i,j,e \$/m3	TA* \$/factura	Subsidio
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,458.30	1,642.66	52.50%
		Estrato 2	3,468.21	2,060.84	40.58%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,598.07	1,682.42	53.24%
		Estrato 2	3,625.08	2,112.80	41.72%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	3,604.09	1,678.11	53.44%
		Estrato 2	3,565.07	2,083.47	41.56%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,398.07	1,609.73	52.63%
		Estrato 2	3,405.22	2,017.60	40.75%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,491.86	1,652.00	52.69%
		Estrato 2	3,518.88	2,082.02	40.83%

\* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

9. Las tarifas transitorias a usuarios regulados según la Resolución CREG 048 del 2020 modificada por las Resoluciones CREG 109 de 2020 y 102 011 de 2024, son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		Cva m,i,j,k \$/m3	Diferencial \$/m3
		Inicial	Final		
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	3,312.41	-205.82
	Rango 2	5,001	En Adelante	2,976.80	-97.50
Comercial	Rango 1	0	5,000	2,874.08	-4.77
	Rango 2	5,001	En Adelante	2,874.08	-4.77

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq m,i,j,e \$/m3	TA* \$/factura	Subsidio
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,664.12	1,538.24	58.02%
		Estrato 2	3,674.04	1,932.39	47.40%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,803.89	1,631.04	57.12%
		Estrato 2	3,830.89	2,052.94	46.41%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	3,809.91	1,603.73	57.91%
		Estrato 2	3,770.89	1,986.35	47.32%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,603.89	1,518.44	57.87%
		Estrato 2	3,611.05	1,900.58	47.37%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,697.68	1,551.48	58.04%
		Estrato 2	3,724.70	1,957.59	47.44%

\* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

10. Los cargos de distribución y las tarifas a Usuarios No Regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		D m,i,j \$/m3
		Inicial	Final	
Industrial	Rango 4	75,001	200,000	386.00
	Rango 5	200,001	400,000	366.00
	Rango 6	400,001	700,000	337.00
	Rango 7	700,001	En Adelante	242.00
	Rango 1	0	100,000	361.00
Sustitución de Sólidos	Rango 2	100,001	500,000	315.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	270.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	225.00
	Rango 1	0	100,000	364.00
Autogeneración / Cogeneración	Rango 2	100,001	500,000	317.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	257.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	241.00
	Rango 1	0	5,000,000	280.00
EDS Cautiva	Rango 1	0	30,000	459.00
	Rango 2	30,001	En Adelante	459.00
	Rango 1	0	100,000	459.00
EDS Pública	Rango 2	100,001	200,000	459.00
	Rango 3	200,001	En Adelante	459.00

# Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo  
a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes  
que escanear  
este código

**DIARIO OCCIDENTE**

www.occidente.co

Creencias populares

# Mitos de Semana Santa: lo que sí y no se debe hacer según la tradición popular

FOTO: FREEPIK

Durante la Semana Santa, muchas familias en Colombia y otros países de tradición católica reviven costumbres heredadas de generación en generación. Estas prácticas están rodeadas por creencias populares que marcan lo que se debe evitar durante estos días. Aunque muchas no tienen base religiosa oficial, se mantienen vivas en la cultura y en la memoria colectiva.

Los mitos de Semana Santa siguen presentes y generan debates sobre su vigencia y significado.

La Iglesia Católica aclaró que muchas de estas creencias no están fundamentadas en la doctrina. Sin embargo, cada año, durante los días santos, resurgen advertencias tradicionales que buscan guiar el comportamiento de los fieles,

especialmente el Viernes Santo. Estos mitos están profundamente ligados a valores de respeto, recogimiento y tradición.

A continuación, presentamos cinco de los mitos más conocidos de Semana Santa, los cuales reflejan la cosmovisión popular y sus maneras de vivir la espiritualidad.

## Bañarse en ríos o lagunas podría traer consecuencias

Uno de los mitos más extendidos es que bañarse en cuerpos de agua el Viernes Santo puede provocar transformaciones sobrenaturales. Según la creencia popular, los peces pueden convertirse en piedra o las personas pueden enfermar.

Este mito nace de la idea de que durante este día el agua se "convierte" por el luto cristiano. Aunque la ciencia no

respalda ninguna de estas afirmaciones, muchas familias prefieren evitar este tipo de actividades recreativas como muestra de respeto.

En algunas zonas rurales de Colombia, las autoridades locales incluso emiten recomendaciones para no ingresar al agua durante esos días. Esto ha reforzado la permanencia de esta creencia a lo largo del tiempo.

## Tener relaciones sexuales es mal visto durante los días santos

Otra creencia común sostiene que mantener relaciones sexuales durante la Semana Santa puede acarrear castigos divinos. En el imaginario popular, algunas parejas podrían incluso quedar "pegadas" como consecuencia de su acto.

La idea de abstinencia



sexual se relaciona con el recogimiento espiritual que se espera en estas fechas. Para muchos creyentes, evitar el contacto íntimo representa una forma de penitencia y respeto.

No obstante, desde el punto de vista teológico, esta creencia no se encuentra respaldada por la doctrina oficial de la Iglesia, que no promueve ideas relacionadas con castigos sobrenaturales por este motivo.

celebración o banquete, se sustituye por opciones más austeras.

Si bien es una tradición generalizada, esta práctica es recomendada, no impuesta. La Iglesia Católica la promueve como un acto simbólico de fe, pero no establece castigos para quienes no la cumplan.

## Vestir de rojo atrae la mala suerte

Según el mito, vestir ropa de color rojo durante el Viernes Santo puede atraer malas energías o incluso la presencia del diablo. Esta creencia se mantiene especialmente en zonas rurales.

El rojo se asocia con el fuego, la sangre y elementos que la tradición popular vincula con el mal. Por ello, se sugiere evitar este color y optar por tonos oscuros o neutros durante estos días.

Aunque no existe ninguna

base religiosa para este mito, en muchas familias aún se respeta esta norma no escrita como parte de la solemnidad de la fecha.

## Realizar labores domésticas puede ofender lo sagrado

Entre los mitos más repetidos está el de no barrer; lavar ropa o realizar actividades domésticas durante el Viernes Santo. Se cree que estas acciones irrespetan el carácter sagrado del día.

Algunas versiones del mito indican que al barrer, por ejemplo, se podría "espantar" la bendición del hogar. Otras creen que lavar ropa podría traer enfermedades o desgracias.

Pese a no tener respaldo doctrinal, muchas personas prefieren dejar de lado las tareas domésticas el Viernes Santo. Esta pausa en la rutina también refleja un momento de recogimiento y descanso.



Una empresa PROMIGAS

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS: Restrepo, Dagua, La Cumbre pertenecientes al Departamento del Valle del Cauca

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$CU_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + (D_{m,i,j})^{1/2} P_{m,i,j} + C_{m,i,j} + C_{m,i,j}$$

$$CU_{m,i,j} = CF_{m,i,j}$$

Donde:

- $CU_{m,i,j}$ : Cargo Variable.
- $CF_{m,i,j}$ : Cargo Fijo.
- $m$ : Mes de prestación del servicio.
- $i$ : Mercado relevante de Comercialización.
- $G_{m,i,j}$ : Costo Precedido unitario en \$/m<sup>3</sup> a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,i,j}$ : Costo unitario en \$/m<sup>3</sup> correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,i,j}$ : Costo expresado en \$/m<sup>3</sup> por uso del sistema de distribución de gas.
- $P_{m,i,j}$ : Factor multiplicador de poder calorífico.
- $C_{m,i,j}$ : Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m<sup>3</sup>.
- $CF_{m,i,j}$ : Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- $p$ : Pérdidas reconocidas.

Informa que para el mes de abril 2025 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

D m. i. j.	699.56	C m. i. j.	0.00
T m. i. j.	1.482.45	C m. i. j.	0.00
D m. i. j.	1.746.43	Cuf m. i. j.	3.492.62
Fpc m. i. j.	1.000	GNCV	491
% Pérdidas	0.01		

5. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 137 de 2013 por rangos son:

Rangos de Consumo	D m. i. j.			Alfa	Cuf m. i. j.	COb m. i. j.
	Inicial	Final	S/m <sup>3</sup>			
Rango 1	0	20.000	1.746.43	0	3.492.62	3.928.64
Rango 2	20.001	75.000	1.731.43	0	3.492.62	3.913.64
Rango 3	75.001	170.000	695.00	0	3.492.62	2.877.22
Rango 4	170.001	425.000	679.00	0	3.492.62	2.861.22
Rango 5	425.001	1.700.000	598.00	0	3.492.62	2.740.22
Rango 6	1.700.001	>1.700.001	546.00	0	3.492.62	2.728.22

6. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 048 de 2000, modificada por las Resoluciones CREG 109 de 2020 y 102 011 de 2024, son:

Rangos de Consumo	Cva m. i. j. k			Diferencial (COb-Cva)	CUEq m. i. j. e	Tic*
	Inicial	Final	S/m <sup>3</sup>			
Rango 1	0	20.000	4.901.36	-	4.901.42	2.239.87
Rango 2	20.001	75.000	4.173.31	-	4.942.90	2.811.18
Rango 3	75.001	170.000	3.512.31	-		
Rango 4	170.001	425.000	3.489.67	-		
Rango 5	425.001	1.700.000	3.318.44	-		
Rango 6	1.700.001	>1.700.001	3.301.46	-		

\*Tic: Tarifa aplicada al usuario para consumo entre 0 a 10 m<sup>3</sup>

Subsidios y Contribuciones	Tarifas para Otros Servicios
Estrato 1	Cargo de Conexión
Estrato 2	Reconexión desde el centro de medición**
Estratos 3 y 6	Reconexión desde acometida**
No Residencial	Revisión Periódica Residencial IVA incluido
	Suspensión Autorreconexión Ctro. Medición
	Suspensión Autorreconexión de Alcometria

\*\*Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

1. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 104 de 2020 y CREG 093 de 2021 reglamentó el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la Resolución CREG 013 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

2. La Resolución CREG 105 006 de 2023, proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución 003 de 2021 ampliada a su vez por la Resolución CREG 214 de 2021 y por la Resolución CREG 105 005 de 2022, hasta el 30 de junio de 2027.

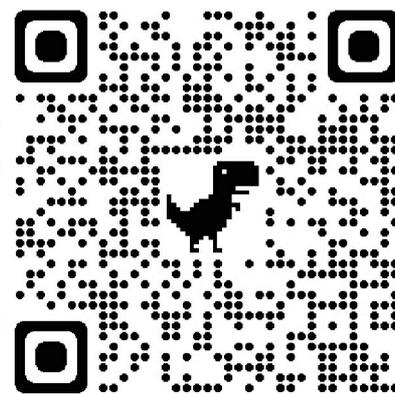
4. Las tarifas se pueden visualizar en página web [www.gdo.com.co/normatividad/informacion-Tarifaria](http://www.gdo.com.co/normatividad/informacion-Tarifaria).



**Este  
eBook  
puede  
ser tuyo  
sin ningún  
costo!!!**

**Descubre cómo mejorar  
tu salud a partir de las  
propiedades de las frutas**

**Sólo tienes que  
escanear este código**



**DIARIO OCCIDENTE**



## ■ Historia, símbolos y creencias

# Semana Santa: cinco datos curiosos para entender esta celebración religiosa

La Semana Santa está llena de simbolismos que se manifiestan en procesiones, rituales, creencias y costumbres que marcan profundamente la cultura de numerosos países. Aunque muchos participan en los actos litúrgicos, pocas personas conocen el verdadero significado detrás de ciertas prácticas.

Aquí te explicamos cinco datos clave para entender la Semana Santa y el sentido que conserva esta conmemoración religiosa.

## ¿Por qué se cubren las imágenes religiosas durante la Semana Santa?

Una de las tradiciones más representativas de la Semana Santa es cubrir con telas moradas las imágenes de santos, vírgenes y crucifijos. Esta costumbre inicia el Domingo de Pasión, es decir, una semana

antes del Domingo de Ramos, y se extiende hasta el Viernes Santo.

El color morado tiene un significado litúrgico: representa el duelo, la penitencia y la espera. El acto de tapar las imágenes busca enfocar la atención del creyente en el sacrificio de Cristo, eliminando distracciones visuales dentro del templo. De esta manera, se invita a la introspección durante los días previos a la conmemoración de la muerte de Jesús.

Esta tradición se originó en Europa durante la Edad Media. En aquella época, las iglesias cubrían los retablos durante la Cuaresma para subrayar el carácter penitencial del periodo. Aunque en algunas regiones esta práctica ha disminuido, todavía se mantiene viva en templos tradicionales que conservan el simbolismo litúrgico.



## ¿Cuál es el origen de los huevos de Pascua?

Los huevos de Pascua son un símbolo que muchos asocian con juegos infantiles, chocolates y celebraciones primaverales. Sin embargo, su significado se remonta a tiempos anteriores al cristianismo. Para diversas culturas antiguas, el huevo representaba el inicio de la vida y la fertilidad.

En el contexto de la Semana Santa, el huevo de Pascua representa la Resurrección de Jesús, el triunfo de la vida sobre la muerte. En la Edad Media, se solían regalar huevos decorados durante la Pascua como símbolo de renovación espiritual. Más tarde, esta práctica evolucionó en Europa hacia el uso de huevos de chocolate.

En países como Alemania, Francia y Estados Unidos, los huevos de Pascua forman parte de una tradición que incluye escondites, juegos y

actividades familiares. Aunque esta costumbre no es litúrgica, se ha integrado en el imaginario colectivo como parte del ambiente de la Semana Santa, especialmente entre los más jóvenes.

## ¿Por qué la Cuaresma dura 40 días?

La Cuaresma es un periodo clave dentro del calendario cristiano que precede a la Semana Santa. Su duración, de 40 días, se inspira en varios pasajes bíblicos. Principalmente, en los 40 días que Jesús pasó en el desierto en ayuno y oración antes de iniciar su vida pública.

Este tiempo inicia el Miércoles de Ceniza y culmina el Jueves Santo, día que da comienzo al Triduo Pascual. Durante estos 40 días, se invita a los fieles a vivir una etapa de reflexión, penitencia y conversión espiritual. En este periodo, se promueve el ayuno, la oración y la caridad como her-

ramientas para preparar el espíritu hacia la Pascua.

El número 40 también aparece en otros relatos bíblicos, como los 40 días del diluvio, los 40 años del pueblo de Israel en el desierto y los 40 días que Moisés pasó en el Sinaí. Estos relatos refuerzan el sentido simbólico de un periodo de prueba, purificación y transformación espiritual.

## ¿Por qué cambia cada año la fecha de la Semana Santa?

Una de las preguntas más frecuentes sobre la Semana Santa es por qué no se celebra en una fecha fija. A diferencia de otras festividades cristianas como la Navidad, la fecha de la Pascua varía cada año. Esto se debe a que la celebración se basa en un cálculo lunar y no solar.

La Pascua se celebra el primer domingo después de la primera luna llena tras el equinoccio de primavera en el

hemisferio norte. Esta decisión fue tomada en el Concilio de Nicea en el año 325. Como resultado, la Semana Santa puede celebrarse entre el 22 de marzo y el 25 de abril.

Este método de cálculo busca mantener el vínculo entre la Pascua cristiana y la Pascua judía, dado que la muerte y resurrección de Jesús ocurrieron durante la festividad hebrea. Además, permite mantener la simbología de la luz y la vida que representa la primavera, estación que acompaña el mensaje de renovación.

## ¿Debe llover el Viernes Santo?

Una creencia popular muy extendida dice que siempre llueve el Viernes Santo. Para muchas personas, esta se asocia simbólicamente con el dolor por la muerte de Jesús en la cruz. Aunque no existe una base científica que respalde esta afirmación, el imaginario colectivo ha sostenido esta idea a lo largo del tiempo.

En algunos lugares, se considera incluso un mal presagio si el clima es soleado en ese día. Sin embargo, los registros meteorológicos no muestran un patrón constante de lluvias durante el Viernes Santo.

Este tipo de creencias forman parte del folclore y de la manera en que las personas resignifican los elementos naturales dentro de su práctica religiosa. La lluvia, en este contexto, actúa como una metáfora visual del luto y del recogimiento espiritual que inspira la fecha.



### TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)" Publicado por ECOPETROL en la prensa nacional y en cumplimiento de la Regulación expedida por la CREG

La COMERCIALIZADORA MAYORISTA VELOGÁS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Nuir 2-76892000-3, vigilada por la SSPD, informa el precio máximo de Referencia de GLP vigente a partir del 15 de abril 2025 en planta de Almacenamiento, es de:

TERMINAL	YUMBO	\$/Kg	CARTAGO	\$/Kg	CUSIANA/ CUPIAGUA	\$/Kg
PRODUCTO	\$3.060.94	\$1.392.98	\$3.060.94	\$1.392.98	\$2.852.47	\$1.392.98
TRANSPORTE	\$1.572.00	\$748.93	\$1.432.05	\$672.01	\$0	\$0
PRECIO VENTA COM. MAYORISTA	\$4.632.94	\$2.141.91	\$4.492.99	\$2.064.99	\$2.852.47	\$1.392.98

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que las adiciones o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 0979 de 2010.

■ Más peligroso que invitar a Judas a una cena

# Los 7 pecados capitales al comprar un inmueble en remate judicial



Por Ángela María Caicedo  
Abogada, Conciliadora y  
Comunicador Social-Periodista

La Semana Santa es una época de recogimiento, reflexión... y por qué no, también un momento ideal para hacer un alto en el camino jurídico. Porque así como el alma necesita paz, tus decisiones legales también. Hoy te traigo un listado que puede salvarte de más de un calvario legal:

Los 7 pecados capitales que debes evitar al comprar un inmueble en remate judicial.

## Pecado #1: Comprar un remate judicial sin asesoría jurídica

No tener un abogado confiable a tu lado es como lanzarte al desierto sin agua. La asesoría legal es clave para entender los riesgos y evitar que lo que parecía una oportunidad se convierta en una cruz difícil de cargar.

## Pecado #2: Consignar el dinero en cuentas distintas al juzgado

¡Cuidado! Si alguien te dice que consignes en una cuenta personal, aléjate. En los remates judiciales, todo dinero debe ir a la cuenta del juzgado. No caigas en estafas.

## Pecado #3: Olvidar las deudas del inmueble

Los inmuebles en remate suelen tener deudas de administración o servicios públicos. Si ganas el remate, debes pagarlas rápidamente. No hacerlo puede anular el proceso y hasta generar sanciones económicas.

## Pecado #4: Ir solo a la audiencia de remate

Si el inmueble no cumple con los requisitos del artículo 450 del Código General del Proceso, la audiencia ni

siquiera se realiza. No vayas solo, lleva a tu abogado: es tu ángel guardián legal.

**Milagro legal:** Comprar un inmueble en remate puede ser una bendición si lo haces bien. El precio suele ser muy inferior al del mercado. Pero recuerda, como en la Pascua, la victoria llega tras la prudencia y el sacrificio de hacer las cosas bien.

Y ya que estamos en modo reflexión... aquí van otros pecados jurídicos que puedes exorcizar esta Semana Santa:

1. No firmes nada sin leer.
2. No prestes dinero sin respaldo en un título valor.
3. No hagas acuerdos solo de palabra.
4. Si te casaste, registra tu matrimonio.
5. Si tienes hijos, fija la cuota alimentaria por escrito.
6. Y por nada del mundo, andes por ahí sin asesoría jurídica.

Esta Pascua, regálate paz jurídica. Evita el pecado de la ignorancia y abre paso al milagro de una inversión inteligente.

**Llamado a la acción!!!** Esta Semana Santa, haz una inversión sin pecado.

Si estás pensando en comprar un inmueble en remate judicial durante

esta Semana Santa, no lo hagas a ciegas. Muchos caen en errores que podrían evitarse con la guía adecuada. Desde consignar dinero en cuentas equivocadas hasta ignorar deudas ocultas del inmueble, los pecados capitales al comprar en remate judicial pueden salir muy caros. Esta temporada de reflexión es perfecta para tomar decisiones con cabeza fría y asesoría legal confiable. No des pasos en falso: consulta con un abogado especializado en remates judiciales antes de hacer cualquier movimiento, ya sabes donde encontrarme.

**Moraleja jurídica:** La fe no exime del conocimiento legal

Comprar un inmueble en remate judicial puede parecer una bendición, pero sin la debida asesoría puede convertirse en un verdadero calvario legal. El desconocimiento no te exime de las consecuencias, y cada error —como firmar sin leer o asistir solo a una audiencia— puede costarte tiempo, dinero y tranquilidad. Como dice el refrán jurídico: *el que no sabe, es como*

*el que no ve.* Así como

cuidamos el alma en Semana Santa, también debemos proteger nuestras decisiones legales con preparación y acompañamiento jurídico profesional.



## Protege tus derechos

Los remates judiciales ofrecen grandes oportunidades, pero también esconden riesgos que solo un experto puede ayudarte a identificar. No firmes acuerdos de palabra ni confíes en promesas sin respaldo jurídico. Protege tus derechos verificando cada detalle: desde el historial del inmueble hasta la cuenta oficial del juzgado. Esta Semana Santa, más que buscar gangas, busca garantías. Porque en el mundo legal, la mejor inversión es la prevención. Regálate paz jurídica y evita pagar por tus errores con intereses eternos. Estoy aquí para ayudarte ya sabes donde encontrarme (3162124646) para explicarte y acompañarte paso a paso, sin palabras enredadas ni vueltas innecesarias. Escríbeme a mi correo [laabogadaperiodista@gmail.com](mailto:laabogadaperiodista@gmail.com) y revisamos juntos tu caso. ¡Es mejor prevenir que lamentar (y más barato también)!

### AVISO DE ESCISIÓN PARCIAL

El Representante Legal de **ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.** (NIT. 890.916.269-5), con domicilio en Itagüí, y el Representante Legal de **LCBE S.A.** (NIT. 900.198.206-5), con domicilio en Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 222 de 1995.

### INFORMAN

1. Que, en las reuniones ordinarias de la Asamblea de Accionistas de las sociedades, celebradas el 28 de marzo de 2025, se aprobó el Proyecto de Escisión Parcial, en virtud del cual **ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.**, sociedad escidente, vía escisión parcial, traslada parte de su patrimonio a **LCBE S.A.**, sociedad beneficiaria.

2. La siguiente es la discriminación del capital autorizado, suscrito y pagado de las sociedades intervinientes, antes de la escisión:

Capital	ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.	LCBE S.A.
Autorizado	\$4.800.000.000	\$5.400.000.000
Suscrito	\$4.700.000.000	\$2.605.387.793
Pagado	\$4.700.000.000	\$2.605.387.793

3. Para la escisión se toman como base los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, según se resume a continuación:

Valor al 31-12-2024	ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.	LCBE S.A.
Activos	\$334.540.823	\$28.556.601
Pasivos	\$79.603.714	\$2.494.944
Patrimonio	\$254.937.109	\$26.061.657

4. Después de la escisión, se simularon los siguientes activos, pasivos y patrimonio de las sociedades beneficiarias:

Estados Financieros Simulados	ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.	LCBE S.A.
Activos	\$328.162.657	\$34.934.768
Pasivos	\$79.603.714	\$2.494.944
Patrimonio	\$248.558.943	\$32.439.824

5. Los activos y pasivos de las sociedades intervinientes se han valorado con base en los valores en libros. A los accionistas de la sociedad escidente que pasarán a ser accionistas de las sociedades beneficiarias como consecuencia de la escisión, se les entregará acciones de esta última, de acuerdo con la relación de intercambio. La escisión se hace de forma simétrica.

6. El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la sociedad escidente y de la sociedad beneficiaria, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el Proyecto de Escisión Parcial, así como la síntesis del método de valoración utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

### Original Firmado

JUAN IGNACIO AGUDELO ZULETA  
C.C. 98.550.097  
Representante Legal  
ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.

### Original Firmado

DANIEL VILLEGAS MARIN  
Revisor Fiscal  
ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.  
T. P. N° 333.070 -T  
Designado por la firma  
RPEDRAHITA AUDITORES &  
ASOCIADOS S.A.S.

### Original Firmado

MARCELA ISAZA BRAVO  
C.C. 43.748.024  
Representante Legal  
LCBE S.A.

### Original Firmado

ANA MARIA HERRERA CUERVO  
T.P. 281.748-T  
Revisora fiscal  
LCBE S.A.



**(b) Los Activos clasificados como disponibles para la venta**

La CORPORACIÓN evalúa al final de cada periodo de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. En el caso de las inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultados.

Solo cuando exista evidencia objetiva de deterioro, los componentes del ORI (reservas por ajustes al valor razonable) reconocidos en el patrimonio, deberán ser reclassificados entre la cuenta de ajuste del activo y la cuenta del patrimonio, para reflejar por el estado de resultados, cuál es la pérdida por deterioro, en ocasiones, podrá rebajarse la reserva hasta agotarla y la diferencia ser tratada en resultados, pero en los casos que la pérdida se considera irreversible, se deberá eliminar la reserva de ajuste (patrimonio) contra el activo y reconocer la pérdida como gasto del periodo.

**2.5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

**2.6. RESERVAS**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por el máximo órgano de administración, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

**2.7. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un periodo más corto.

Las comisiones incurridas para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso las comisiones se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Actualmente los pasivos financieros no requieren la estimación del costo amortizado, dado que sus operaciones no implican costos de transacción, que pudieran arrojar un tipo de interés efectivo distinto al pactado, esto se produce, cuando la CORPORACIÓN solicita cierto fondo y se realiza un desembolso inferior (neto de costos por préstamos) al solicitado. Sin embargo, cada final de periodo contable, se evalúan los flujos futuros de las operaciones de financiamiento y se contrasta el tipo de interés efectivo con el interés contractual. Al periodo informado no se presenta diferencia material entre el tipo de interés efectivo calculado como la Tasa Interna de Retorno y la Tasa Contractual.

La CORPORACIÓN da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

**2.8. COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Los costos de los préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos se reconocerán en resultados. Estos incluyen costos por intereses, cargas financieras provenientes de arrendamientos financieros y la diferencia en cambio procedente de fondos prestados en moneda extranjera.

**2.9. IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO**

La CORPORACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro, no es contribuyente del impuesto de renta y patrimonio por ser Entidad sin ánimo de lucro dedicada a ejercer actividades de salud y educación.

La Corporación de Lucha contra el Sida como entidad sin ánimo de lucro dedicada a actividades de salud, debidamente registrada en el Ministerio de Salud, es considerada como Entidad No Contribuyente del Impuesto de Renta. Para poder gozar de esta exención deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades de su objeto social.
- Que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas

**2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La CORPORACIÓN opera mediante el plan de aportaciones definidas, esto corresponde a un plan de pensiones bajo el cual se hacen unas aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

Para los planes de aportaciones definidas, la CORPORACIÓN paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria.

Una vez que se han pagado las aportaciones, la CORPORACIÓN no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como beneficios a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

**2.11. PROVISIONES**

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requirirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

**2.12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, según corresponda.

**2.13. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la realización de ventas de los activos financieros de la entidad, en el curso normal de las operaciones. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. La CORPORACIÓN basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

**(a) Ventas de medicamentos**

La CORPORACIÓN, realiza la venta de medicamentos correspondientes a planes integrales de atención de pacientes con tratamiento especial para el VIH-SIDA.

**(b) Atención integral**

La CORPORACIÓN atiende y desarrolla los planes suscritos con Entidades Promotoras de Salud y Entidades Prestadoras de Servicios relacionados con la salud, en especial tratamientos, servicio de laboratorio y consulta médica.

**(c) Rendimientos financieros**

La CORPORACIÓN posee cierto nivel de activos financieros que generan periódicamente ingresos por rendimientos financieros, es decir, por la tenencia de recursos en ciertas carteras colectivas, el emisor otorga tasas de interés sobre el capital colocado.

**2.14. ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Para los arrendamientos financieros, cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento, cuando no exista certeza sobre el ejercicio de la opción de compra, de lo contrario el activo se depreciará sobre la vida útil.

**2.15. RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS Y GASTOS**

La CORPORACIÓN reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con el desarrollo del objeto social, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las compras de textiles, calzado, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables en el desarrollo del objeto social.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

**NOTA 3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO****3.1. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO**

La CORPORACIÓN gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. No se realizan inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

**Riesgo de Mercado:** el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros. Actualmente la CORPORACIÓN posee activos cotizados, los cuales se expone a las variaciones en su mercado activo (Bolsa de Valores de Colombia), sobre el final de cada periodo contable, se realiza el análisis de riesgo indicado para determinar la permanencia o disposición de este activo.

**Riesgo de Crédito:** el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la CORPORACIÓN estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer toques máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

**Riesgo de Liquidez:** la CORPORACIÓN mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

**3.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL**

Los objetivos de la CORPORACIÓN al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como negocio en marcha, generar retornos para re-invertirlos en su actividad, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

**3.3 ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se basa en sus cotizaciones a la fecha del estado de situación financiera. La cotización usada para activos financieros mantenidos por la CORPORACIÓN es el precio vigente ofrecido o valor de mercado.

Se usa una variedad de métodos y aplica principalmente supuestos que se basan en las condiciones existentes del mercado a la fecha del estado de situación financiera, tales como precios cotizados o tasas de retorno.

Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros para efectos de revelación se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado que está disponible para instrumentos financieros similares.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO****NOTA 4. EFECTIVO Y/O EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Comprende los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la CORPORACIÓN y pueden utilizarse para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y los fondos.

El efectivo y/o equivalente de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y a diciembre 31 de 2023 estaba conformado de la siguiente manera:

Nota 4	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Efectivo en caja:</b>		
CAJA MENOR	8.760	12.610
<b>Efectivo en Bancos:</b>		
BANCO DE OCCIDENTE	1.481.029	82.414
BANCO DE OCCIDENTE	37.232	-
<b>Cuentas de Ahorro:</b>		
BANCO COOMEVA	7.907	1.335
BANCO BOSC	1.335	-
BANCO DE OCCIDENTE	304.817	438.446
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>1.841.080</b>	<b>540.149</b>

No existen restricciones sobre los saldos del efectivo y/o equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023.

Todas las cuentas relacionadas con el efectivo y/o equivalente al efectivo fueron conciliadas a diciembre 31 de 2024 con base en la información contable y la correspondiente de las entidades financieras.

**NOTA 5. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la CORPORACIÓN, incluidas las comerciales y no comerciales. También se incluye el valor del deterioro cuando el importe recuperable de la cuenta por cobrar es menor a su valor en libros.

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Nota 5	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Cientes Nacionales Facturación:</b>		
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	15.920.243	20.766.667
IPS	15.881.237	20.672.908
PARTICULARES - PERSONAS NATURALES	32.447	89.209
PARTICULARES - PERSONAS JURÍDICAS	-	4.550
ASEGURADORAS	6.559	-
<b>Cuentas por cobrar empleados</b>	<b>587.858</b>	<b>724.305</b>
CUENTAS POR COBRAR	587.858	724.305
PROYECTO CANADA	-	-
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS</b>	<b>16.508.101</b>	<b>21.490.972</b>

Las cuentas por cobrar comprenden plazos menores a un año y por consiguiente no se aplica ajuste por financiación implícita, toda vez que, de acuerdo con las características actuales de la economía colombiana, los cambios de valor del dinero en periodos menores a un año se consideran inmatemáticas.

**NOTA 6. INVENTARIOS**

Los inventarios representan activos que se encuentran en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios.

El método de medición utilizado para los inventarios es Primeras en Entrar, Primeras en Salir – PEPS. Para este Estado de Situación Financiera, el departamento contable de la entidad realizó al final del periodo diciembre 31 de 2024, un análisis de posible deterioro de inventarios. Por las condiciones de los inventarios, los cuales corresponden a materiales e insumos que se consumen rápidamente en el desarrollo de la prestación del servicio y de los cuales no se posee stock alguno, no hay indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

Nota 6.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
Inventarios	113.245	671.127
MEDICAMENTOS	113.245	671.127
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>113.245</b>	<b>671.127</b>

Todos los medicamentos son adquiridos directamente por la Corporación de Lucha Contra el Sida a laboratorios farmacéuticos. Se verifica su registro INVIMA y fecha de vencimiento vigentes.

La Corporación tiene constituida una póliza de seguros para protección de los inventarios contra robo. Adicionalmente la póliza

general de seguros cubre los daños de inventarios por caso fortuito como incendio, terremoto, inundaciones, etc.

El valor de inventarios reportados en el estado de situación financiera corresponde a inventario físico efectuado en el último día hábil del periodo, realizado por el Auxiliar del Servicio Farmacéutico, el subdirector Administrativo y Financiero y el Revisor Fiscal.

**NOTA 7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

La CORPORACIÓN ha adquirido unos títulos valores cotizados en un mercado activo. Por política contable en concordancia con la Sección 11 Instrumentos Financieros del IFRS for SMEs, se ha definido reconocer estos activos financieros, utilizando la clasificación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición; puesto que cumplen con los requisitos para ser medidos al valor razonable y han sido clasificados como disponibles para la venta. Los ajustes al valor razonable a diciembre 31 de 2024 fueron reconocidos en otros resultados integrales. Otros activos financieros no cotizados, son medidos al costo y se evalúan indicios de deterioro cada final de periodo o antes si existe evidencia clara y suficiente. El siguiente es un detalle de estos activos:

Nota 7.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Otros activos financieros corrientes:</b>		
<b>Activos Disponibles Para La Venta</b>		
<b>AL VALOR RAZONABLE (NIVEL 1):</b>		
<b>ACCIONES COTIZADAS</b>		
GRUPO AVAL	109.619	119.205
AJUSTE AL VALOR RAZONABLE	319.517	319.517
	(208.898)	(200.312)
<b>AL COSTO:</b>		
<b>CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO FIJO (CDT):</b>	<b>4.050.000</b>	<b>4.050.000</b>
BANCO DE OCCIDENTE (181 DIAS)	1.000.000	1.000.000
BANCO DE OCCIDENTE (180 DIAS)	20.000	20.000
BANCO DE OCCIDENTE (180 DIAS)	30.000	30.000
BANCO DE OCCIDENTE (360 DIAS)	2.000.000	2.000.000
BANCO DE OCCIDENTE (360 DIAS)	1.000.000	1.000.000
<b>INTERESES AL PERIODO:</b>	<b>75.513</b>	<b>98.024</b>
BANCO DE OCCIDENTE (181 DIAS)	39.151	52.280
BANCO DE OCCIDENTE (180 DIAS)	531	721
BANCO DE OCCIDENTE (180 DIAS)	1.025	1.466
BANCO DE OCCIDENTE (360 DIAS)	23.204	29.038
BANCO DE OCCIDENTE (360 DIAS)	11.602	14.519
<b>INVERSIONES EN FIDUCIAS:</b>	<b>10.708.855</b>	<b>10.861.099</b>
CARTERA COLECTIVA - FIDEICOMISO	10.708.855	10.861.099
<b>Total otros activos financieros corrientes</b>	<b>14.943.987</b>	<b>15.128.329</b>
<b>Otros activos financieros no corrientes:</b>		
<b>ACCIONES (CUOTAS) SIN COTIZACIÓN AL COSTO:</b>		
7.358.902		
2.009.379		
CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO	2.000.000	2.000.000
	5.348.750	
APORTES EN COOPERATIVAS	10.152	9.379
<b>Total otros activos financieros no corrientes</b>	<b>7.358.902</b>	<b>2.009.379</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>22.412.508</b>	<b>17.256.912</b>

Las acciones del Grupo Aval fueron ajustadas de acuerdo con los informes de la plataforma de la Bolsa de Valores colombiana. En el caso de los Certificados de Depósito a Término Fijo, se realiza la estimación de los intereses devengados a diciembre 31 de 2024.

**NOTA 8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES**

Corresponde a los pagos realizados por la CORPORACIÓN de forma anticipada y en la cual se espera recibir beneficios futuros del acreedor y/o proveedor de los bienes y servicios por los que se está pagando.

Este es un detalle de los saldos a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023:

Nota 8	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
Otros activos no financieros corrientes:		
<b>Pagos anticipados</b>		
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	29.936	35.002
CONSTRUCCION AMPLIACION OFICINAS	-	43.055
<b>TOTAL PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>29.936</b>	<b>78.057</b>

**NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Corresponde a los bienes tangibles de larga duración que pueden representar beneficios económicos futuros y se emplean en las actividades de administración, producción o distribución o también para arrendar a terceros en régimen de arrendamiento operativo.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Nota 9	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
Propiedad, planta y equipo		
Costo	2.411.735	2.608.137
(- Menos Depreciación)	-415.689	-392.772
+ Revaluación	99.018	99.018
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.095.064</b>	<b>2.314.383</b>

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

Nota 9A.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Propiedad, planta y equipo</b>		
<b>Terrenos</b>		
Costo	1.634.912	1.634.912
+ Revaluación	208.864	208.864
Construcciones y edificaciones		
Costo	408.347	608.347
(-Depreciación Acumulada)	(127.623)	(117.379)
(+Revaluación Depreciación)	(109.846)	(109.846)
<b>Equipo de Oficina</b>		
Costo	179.134	179.134
(-Depreciación Acumulada)	(122.022)	(112.476)
<b>Equipo de Cómputo y Comunicaciones</b>		
Costo	129.346	125.748
(-Depreciación Acumulada)	(126.408)	(125.748)
<b>Equipo Médico y Científico</b>		
Costo	17.909	17.909
(-Depreciación Acumulada)	(17.909)	(17.909)
<b>Flota y equipo de transporte</b>		
Costo	42.087	42.087
(-Depreciación Acumulada)	(21.727)	(19.260)
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.095.064</b>	<b>2.314.383</b>

La CORPORACIÓN para el periodo 2019 consiguió el valor razonable a través de valuación realizada por el evaluador Guillermo Cartuche Hurtado con Registro R.N.A. # 787 y RAA – AVAL – 4607275, adscrito a la Lomja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, con fecha de noviembre 30 de 2019. Los predios valorados son: terrenos de la edificación donde opera la CORPORACIÓN, ubicados en la Carrera 57 No. 2A – 07 y Carrera 56 No. 2 – 120 por \$954,5 millones de pesos y \$1.189,27 millones de pesos respectivamente. La edificación de la Carrera 56 No. 2 – 120 tiene un valor razonable de \$427,5.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Nota 9B	Terrenos	Construcciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo Médico y Científico	Flota y equipo de transporte	Total
31/12/2023								

El siguiente es el detalle del movimiento de la depreciación:

Nota 9B	Construcciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo Médico y Científico	Flota y equipo de transporte	Total
31/12/2023	(117.379)	-	(112.476)	(125.748)	(17.909)	(19.260)	(392.772)
Gasto del periodo	(10.244)	-	(9.546)	(663)	-	(2.467)	(22.917)
31/12/2024	(127.623)	-	(122.022)	(126.408)	(17.909)	(21.727)	(415.689)

Las vidas útiles utilizadas para la depreciación son:

Nota 9C	Activo	VIDA UTIL AÑOS NIIF
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45
	MAQUINARIA Y EQUIPO	10
	EQUIPO DE OFICINA	10
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	5
	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10

## NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a terrenos y/o edificaciones de las cuales la CORPORACIÓN percibe flujos derivados de contratos de arrendamiento operativo, en los cuales se convierte en arrendador. El siguiente es el detalle de las propiedades que se encuentran clasificadas como propiedades de inversión:

Nota 10.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
Propiedades de inversión		
TERRENOS ALQUILADOS	3.920.000	3.920.000
EDIFICACIONES ALQUILADAS	199.990	199.990
REVALUACIÓN PROP. INVERSIÓN	6.500.754	6.500.754
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>10.620.744</b>	<b>10.620.744</b>

La CORPORACIÓN para el periodo 2019 consiguió el valor razonable a través de valuación realizada por el evaluador Guillermo Certuche Hurtado con Registro R.N.A. # 787 y RAA – AVAL – 4607275, adscrito a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, con fecha de noviembre 30 de 2019. Los predios valorados son: terrenos de una casa en el barrio Valle del Lili y un lote en la Avenida Roosevelt en Cali por \$120 millones de pesos y \$10.349,04 millones de pesos respectivamente, la edificación de la casa tiene un valor razonable de \$151,7 millones de pesos.

## NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, honorarios, asesorías, servicios, dividendos por pagar, entre otros. El saldo de las cuentas por pagar comprende lo siguiente:

Nota 11.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>PROVEEDORES</b>	7.723	429.286
NACIONALES	7.723	429.286
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	62.244	260.452
HONORARIOS	35.474	35.934
OTROS	26.770	224.518
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	44.333	35.987
RETENCIÓN EN LA FUENTE - RENTA	44.059	35.447
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	274	540
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA</b>	96.126	90.086
APORTES A EPS.	29.063	27.086
APORTES A ARL	2.398	2.254
APORTES A ICBF, SENA, CAJA	20.918	19.474
APORTES A FONDOS DE PENSIÓN	37.987	36.119
EMBARGOS JUDICIALES	5.760	5.153
<b>TOTAL CUENTAS C/RES. CIALES. Y OTRAS CXP CORRIENTES</b>	<b>210.426</b>	<b>813.811</b>

Todas las facturas por pagar a proveedores se encuentran dentro de los plazos otorgados. No hay facturas de proveedores vencidas.

## NOTA 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada. Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben reconocer por el método de costo amortizado aplicando la tasa de interés efectiva de la operación, de conformidad con lo establecido en la Sección 11 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición del IFRS for SMEs.

En caso de obligaciones a plazos superiores a un año sin interés contractual, se utiliza como factor de ajuste una tasa de referencia de mercado para operaciones similares. A continuación, se presenta el saldo de los pasivos financieros:

Nota 12.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-	15.077
SOBREGROS	2.227	90.120
TARJETA DE CRÉDITO BANCO NACIONAL	2.227	103.197
<b>TOTAL OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.227</b>	<b>108.314</b>

## NOTA 13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a otras obligaciones a cargo de la entidad y a favor de terceros por diversos conceptos dentro de su objeto social tales como beneficios de corto plazo los cuales se reconocen como gasto durante el ejercicio y el saldo pendiente de pago al final del ejercicio se clasifica como pasivo de acuerdo con la Sección 28 Beneficios a Empleados del IFRS for SMEs. También incluye otras obligaciones a cargo de la entidad y a favor de terceros por diversos conceptos dentro de su objeto social tales como anticipos y avances recibidos, los cuales se reconocen como efectivo al final del periodo y el saldo queda registrado como una obligación de la entidad.

El siguiente es un detalle de estas obligaciones:

Nota 13.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS	556.279	489.478
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.088	-
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS - PROYECTO CANADA	67.619	54.746
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>625.986</b>	<b>544.224</b>

(1) Detalle de los beneficios a empleados:

Nota 13A.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
SALARIOS POR PAGAR	31.78	1.584
CESANTÍAS	295.004	256.923
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	34.963	29.773
VACACIONES CONSOLIDADAS	258.134	196.218
BONIFICACIONES	5.000	5.000
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>556.279</b>	<b>489.478</b>

## NOTA 14. EXCEDENTES ACUMULADOS Y EFECTOS DE ADOCIÓN

Muestra el resultado de los ejercicios anteriores de la CORPORACIÓN, el resultado del ejercicio sobre el que se informa y los efectos por el cambio de marco de preparación para la elaboración de información financiera. Registra el impacto que tuvo la organización por la re-expresión del estado de situación financiera de acuerdo a lo establecido en Sección 35 Transición a la IFRS for SMEs, luego de aplicar las políticas definidas para el estado de situación financiera de apertura.

El detalle de la cuenta de excedentes acumulados es el siguiente:

Nota 14.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
Excedentes acumulados		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.529.963	5.444.648
DIFERENCIAS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS	6.691.246	6.691.246
DEFICIT ACUMULADAS	1.269	1.269
EXCEDENTES ACUMULADAS	-	1.295.261
EFECTOS DE ADOCIÓN NIIF (1)	5.311.877	5.311.877
<b>TOTAL EXCEDENTES ACUMULADAS</b>	<b>15.534.355</b>	<b>18.744.301</b>

Para el periodo 2024, la corporación de lucha contra el sida ejecuto o reinvertió excedentes acumulados por los siguientes conceptos:

Proyecto de investigación	\$	0
Atención integral	\$	69.493
Educación	\$	13.777
Fondo patrimonial	\$	1.288.235
Ampliación instalaciones	\$	1.344.013
Capital de trabajo	\$	527.831

## NOTA 15. OTRAS RESERVAS

Comprende las apropiaciones que se realizan de los resultados para fines legales y específicos. El saldo a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023 comprende lo siguiente:

Nota 15.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Otras reservas:</b>		
<b>Reserva Disposiciones Fiscales</b>		
RESERVA POR DISPOSIC. FISCAL	36.994.185	32.332.645
<b>Reservas Estatutarias</b>		
PARA OBLIGACIONES DE PERSONAL	(1.199.879)	(1.002.234)
<b>Reservas por cambios en valor razonable ADP**</b>		
AJUSTES ACTIVOS COTIZADOS+	(94.380)	(84.795)
<b>Reservas por Superávit por Revaluación</b>		
TERRENOS Y EDIFICACIONES	1.398.140	1.398.140
<b>TOTAL OTRAS RESERVAS</b>	<b>37.088.066</b>	<b>32.643.756</b>

\*\*Activos Disponibles para la Venta. Producto del reconocimiento de la variación de los valores cotizados en bolsa.

## NOTA 16. INGRESOS ORDINARIOS

Representa los incrementos patrimoniales surgidos durante el periodo a raíz de las operaciones ordinarias y otras actividades desarrolladas por la CORPORACIÓN durante el periodo contable. De acuerdo con la Sección 23 Ingresos Ordinarios del IFRS for SMEs, los ingresos se reconocen cuando se transfieren todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a los activos financieros vendidos. Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 16.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Ingreso ordinarios:</b>		
INGRESO POR MEDICAMENTOS	230.242	277.304
SERVICIO DE LABORATORIO	2.180	1.291
CONSULTA MÉDICA	1.620	3.390
ATENCIÓN INTEGRAL	14.812.800	17.376.301
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	-	18.050
DOCIÓN	-	321.226
LOS DESCUENTOS COMERCIALES CONCEDIDOS	102.106	119.183
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>14.944.714</b>	<b>17.878.429</b>

## NOTA 17. COSTO DE VENTA

Representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la ejecución de las actividades ordinarias de la entidad, en un periodo determinado. El costo de ventas al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023 comprende:

Nota 17.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Costo de la actividad:</b>		
COSTO POR MEDICAMENTOS	191.563	225.015
ACCIÓN INTEGRAL PAQUETE	11.630.567	12.674.378
LOS DESCUENTOS COMERCIALES GANADOS	(149.476)	(215.058)
<b>TOTAL COSTOS ORDINARIOS</b>	<b>11.675.655</b>	<b>12.685.307</b>

## NOTA 18. OTROS INGRESOS

Representan los beneficios económicos obtenidos durante el periodo por otras actividades no relacionadas directamente con el objeto social. Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 18.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Otros ingresos:</b>		
BENEFICIOS VALORIZACIONES DE INSTRUMENTOS		0
ARRENDAMIENTOS	140.849	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	210.000	-
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	404	-
REINTRO DE COSTOS Y GASTOS	305	338
INCAPACIDADES	11.940	0
DONACIONES	7.979	6.935
OTROS	51	51
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>371.538</b>	<b>7.324</b>

## NOTA 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causalidad, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa. Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 19.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Gastos de administración:</b>		
GASTOS DE PERSONAL	1.027.517	959.204
HONORARIOS	96.691	81.917
IMPUESTOS	131.114	125.221
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	14.883	9.630
SEGUROS	32.716	22.547
SERVICIOS	447.952	400.740
GASTOS LEGALES	11.694	13.885
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.816	20.229
ADECUACIONES E INSTALACIONES	2.797	8.751
DEPRECIACIÓN	22.916	18.605
DIVERSOS	26.444	27.472
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.818.530</b>	<b>1.588.551</b>

## NOTA 20. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios, impuestos asumidos. Los otros gastos al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 20.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Otros gastos:</b>		
IMPUESTOS ASUMIDOS	15	403
AJUSTE AL PESO	19	60
OTROS	1.035	424
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.069</b>	<b>887</b>

## NOTA 21. INGRESOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal. Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 21.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Ingresos financieros</b>		
INTERESES	1.666.422	1.766.895
AJUSTE AL COSTO AMORTIZADO (INTERESES COT AL PERÍODO)	75.513	68.291
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.741.935</b>	<b>1.835.186</b>

## NOTA 22. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde al valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Nota 22.	Año terminado en Diciembre 31 2024	Año terminado en Diciembre 31 2023
<b>Costos financieros</b>		
GASTOS BANCARIOS	5.313	152
COMISIONES	1.437	1.320
INTERESES	15.868	2.274
MOVIMIENTO AL GRAVAMEN FINANCIERO	-	17
<b>TOTAL COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>22.618</b>	<b>3.763</b>

## NOTA 23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Representa el efecto neto de operaciones o estimaciones que por disposición de las IFRS afectan directamente el patrimonio de la entidad, en lugar del estado de resultados; pero que para efectos de presentación se presentan como una sección conexa al Estado de Resultados. En el caso de la CORPORACIÓN, al final de diciembre 31 de 2024 se reconoció las variaciones del valor razonable de las acciones disponibles para la venta, generando otro resultado integral de \$ 94,3 millones de pesos.

En miles de pesos (COP)	Notas	ENE A DIC 2024	ENE A DIC 2023
Otro resultado integral:			
Reserva por cambios en el valor razonable de activos financieros	23	-94.380	-94.795
Otro resultado integral del ejercicio.	23	-94.380	-94.795

## NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la CORPORACIÓN reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Inés Constanza Tello B.

INÉS CONSTANZA TELLO B. (\*)  
Representante Legal

MANUEL ABAD SOGAMOSO(\*)

Contador  
T.P. No. 57955-T

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, marzo 17 de 2025

## A la Asamblea General de Honorables Miembros de la CORPORACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA

He examinado el estado de la situación financiera de la CORPORACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de actividades, de cambios en el activo neto y estado de flujos de efectivo, terminados en dichas fechas, así como las políticas contables y otra información explicativa. La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el decreto 3022 de 2013, compilado en el decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NICF para Pymes y las NAI Normas de aseguramiento de la información, clasificación de Pyme que estableció la Superintendencia de Salud-Supersalud por ser la CORPORACIÓN una entidad sin ánimo de lucro-ESAL. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la parte 2, artículo 1° del decreto reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría-NTA, dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, la cual es certificada por el representante legal y el contador de la CORPORACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la CORPORACIÓN de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CORPORACIÓN. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA a 31 de diciembre de 2024 y 2023 así como sus estados de actividades, cambios en el activo neto y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas. Además, informo que durante los años 2024 y 2023 la CORPORACIÓN ha llevado su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos a las decisiones de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas y registros de miembros, en su caso, se llevan y conservan debidamente. La CORPORACIÓN ha observado medidas adecuadas de control interno para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos. En el curso del año informé a la Junta Directiva y sus administradores los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

Esta Revisoría dictamina que la CORPORACIÓN ha reinvertido sus excedentes en programas de salud, prevención, capacitación e inversión en instalaciones.

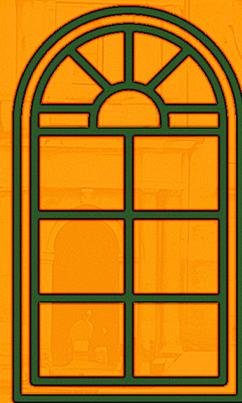
La CORPORACIÓN cumple con lo establecido en su Balance Social y con todas las normas de preservación del medio ambiente en el manejo de los residuos, al igual con las normas de calidad de salud en sus instalaciones y procedimientos médicos.

Dejo además constancia que el software utilizado por la CORPORACIÓN tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos del autor como lo establece el artículo 1° de la Ley 603/2000, aspecto sobre el cual también se pronunció el Representante Legal en su informe de gestión.

Además, concepto que existe concordancia entre los estados financieros certificados que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, confirmo que la CORPORACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competan en los años 2024 y 2023 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante tales años.

La CORPORACIÓN ha implementado las normas y procedimientos establecidos por el Sariaft- El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Superfinanciera y Supersalud.

John Montaña Perdomo

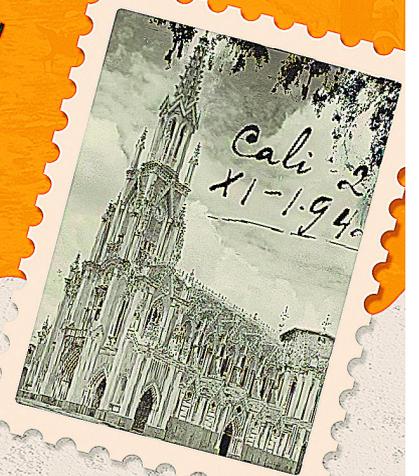


# La Plaza

P

¡SI SOS BOQUISABROSO,  
ESTE LUGAR TE VA A ENCANTAR, OIS!

Visítanos en el 2° piso, frente a TDT.



NAOVI

Herencia  
Guapireña



DeepCacao  
PRODUCTS OF PERU

PALO  
SECO

Mi Dulce  
MOLY

Delicias del Valle

Delicias del  
Lulla

Jardín  
Plaza

Sencillamente lo mejor

Alimentos  
Topping

CASA FIGUE  
AMOR Y TRADICIÓN



Lorettas  
Dulces momentos



ENCANTO  
COLOMBIANO  
DULCES POR TRADICIÓN

ENCANTO  
COLOMBIANO  
Dulces y Salsas

COFFEE  
SENDEROS



Emociones Verdes  
PLANTAS EXÓTICAS